

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA COLPLAST S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de enero del año dos mil trece, a las 11h00, en las oficinas de la compañía **COLPLAST S.A.**, ubicada en Padre Solano y Escobedo, del Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, se encuentran presentes y reunidos los accionistas de la Compañía, Carlos Julio Ortiz Larco propietario de cuatrocientas ochenta acciones (480), Fernando Antonio Ortiz Larco, propietario de trescientas veinte (320) acciones, lo que representa encontrarse el cien por ciento del capital suscrito de la compañía, es decir **OCHOCIENTAS acciones (800) equivalentes a OCHOCIENTOS(USD 800)** dólares de los Estados Unidos de América. Todas las acciones son ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se deja constancia que todos los accionistas reunidos en la Junta, son de nacionalidad **ecuatoriana**. Al estar presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado, éstos deciden unánimemente constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día: **1.- CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012; 2.- CONOCER Y APROBAR EL INFORME PRESENTADO A ESTA JUNTA POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, DEL EJERCICIO FISCAL 2012; 3.- CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO, DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012.**-----

Preside la Junta, en calidad de Presidente Ad Hoc de la compañía el señor Fernando Antonio Ortiz Larco, y actúa como Secretario de la misma el señor Carlos Julio Ortiz Larco. El Presidente de la Junta, dispone que se elabore la lista de asistentes lo que permite constatar que se encuentran presentes y reunidos el 100% del capital social de la compañía; hecho lo cual, se constata que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, por lo que declara instalada y abierta la Junta General e indica al Secretario, que dé a conocer el punto número uno del orden del día que dice: ***Conocer y aprobar el balance general y estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2012.*** Con relación al primer punto del orden del día, se presentó a los miembros de la Junta, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2012, el mismo que luego de ser analizado por los Accionistas, quienes por unanimidad de votos, **RESUELVEN:** APROBAR en los términos en que fue presentado a la Junta, el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio fiscal de año 2012, en todas y cada una de sus partes.

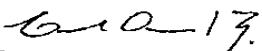
Consecuentemente, se da a paso al segundo punto del orden del día que es **Conocer y aprobar el informe presentado a la junta por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2012.** Con relación al segundo punto del orden del día, se presentó a los miembros de la Junta, el informe emitido por el Gerente General, el mismo que corresponde a la situación económica y fiscal del año 2012. Los Accionistas luego de haber revisado el informe, por unanimidad de votos, **RESOLVIERON, APROBAR** en los términos en que fue presentado a la Junta, el informe del Gerente General sobre la marcha de la Sociedad en el ejercicio fiscal del año 2012, así como las políticas seguidas por la compañía.

Consecuentemente, se da a conocer el punto tres del orden del día el cual expresa lo siguiente: **Conocer y aprobar el informe del Comisario, respecto al ejercicio fiscal del año 2012.** Una vez leído el informe sobre los estados financieros del 2012, el mismo que determina una correcta actuación en la situación financiera de la Sociedad respecto del ejercicio comprendido del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012, resaltando la aplicación consistente de las prácticas de contabilidad prescritas por los organismos de control. Los Accionistas por unanimidad de votos, tomaron la siguiente: **RESOLUCIÓN:** Se tiene por rendido y se aprueba, en los términos en que fue presentado a la Junta, el informe del Comisario sobre la marcha de la Sociedad en el ejercicio fiscal del año 2012, así como las políticas seguidas por la compañía.

Sin que exista otro asunto que tratar se declara concluida la sesión, siendo las trece horas con diez minutos concediéndose un receso para que el secretario, redacte la presente acta, la misma, que una vez leída es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas concurrentes. Para constancia de lo cual, suscriben la presente acta, todos los presentes. f) Fernando Antonio Ortiz Larco, Presidente Ad-Hoc de la Junta, accionista; Carlos Julio, accionista y Secretario de la Junta.

Como Secretario de la Junta, certifico que la presente acta es fiel copia de su original.-

Guayaquil, 2 de Enero de 2013.


Carlos Julio Ortiz Larco
Secretario de la Junta.